

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Nuevas Creaciones
E. S. D.

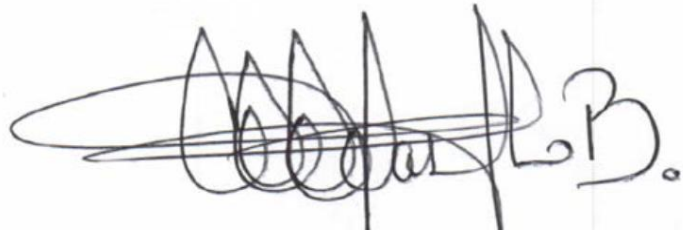
Ref: EXPEDIENTE No. NC2022/0007625
Solicitud de Patente a nombre de CORPORACION RED SOLVERS y
ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC.

Para dar respuesta al Oficio 9751, notificado en el asunto de la referencia, adjunto presento los siguientes documentos:

- 1- Poder debidamente conferido por CORPORACION RED SOLVERS.
- 2- Poder debidamente conferido por ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC.
- 3- La copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente de los inventores a las solicitantes.

Como el expediente está formalmente completo, pido se ordene la publicación del extracto.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JCB.', with a large, stylized flourish on the left side.

JERONIMO CASTILLO BONILLA
C.C. 79.462.057 Bogotá
T.P. 104167 C.S. Judicatura

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C.

El suscrito **GUSTAVO ADOLFO TURRIAGO ORTIZ**, mayor de edad y vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.111.042 como representante legal de **CORPORACION RED SOLVERS**, participe en el 80% de los derechos de la invención abajo mencionada, por el presente confiero poder a el Dr, Jeronimo Castillo Bonilla domiciliado en la Calle 93 A No. 14-17, Oficina 311 para que tramite en esas dependencias el registro de la patente de invención para **MEZCLA SUSTITUTA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA Y SU PROCESO DE OBTENCION.**

Mi apoderado queda además facultado para recibir, desistir, sustituir, conciliar, revocar sustituciones, formular apelaciones, recibir notificaciones, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales y para que intervengan como demandante o demandado.

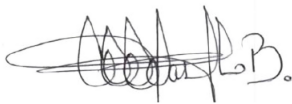


GUSTAVO ADOLFO TURRIAGO ORTIZ

C.C. 19.111.042

Representante legal de **CORPORACION RED SOLVERS**

Acepto:



Jerónimo Castillo Bonilla

C.C 79.462.057 Bogotá

T.P. 104167 C.S. Judicatura

ID-1022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

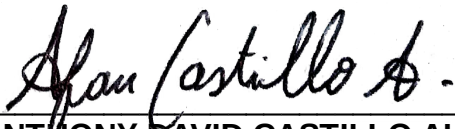
Dirección de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C.

El suscrito **ANTHONY DAVID CASTILLO ALVAREZ**, mayor de edad y vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.883.400 como representante legal de **ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC** participe en el 20% de los derechos de la invención abajo mencionada, por el presente confiero poder a el Dr, Jeronimo Castillo Bonilla domiciliado en la Calle 93 A No. 14-17, Oficina 311 para que tramite en esas dependencias el registro de la patente de invención para

MEZCLA SUSTITUTA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA Y SU PROCESO DE OBTENCION.

Mi apoderado queda además facultado para recibir, desistir, sustituir, conciliar, revocar sustituciones, formular apelaciones, recibir notificaciones, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales y para que intervengan como demandante o demandado.

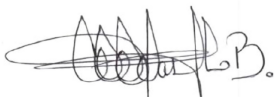


ANTHONY DAVID CASTILLO ALVAREZ

C.C. 1.140.883.400

Representante legal de **ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC.**

Acepto:



Jerónimo Castillo Bonilla

C.C 79.462.057 Bogotá

T.P. 104167 C.S. Judicatura

ID-1022

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Nuevas Creaciones
Bogotá, D.C.

CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los suscritos a saber

- Wilcan Alberto Castillo Bula, identificado como aparece al pie de su firma y domicilio en la Calle 98 No. 43-46 Casa 19, Barranquilla, Atlántico, Colombia.
- Eduardo Estrada identificado, como aparece al pie de su firma y domiciliado en la Carrera 27 No. 106-70, Barranquilla Atlántico, (Co)
- Mateo Ramirez Sossa, identificado como aparece al pie de su firma y domiciliado en la Calle 79 No. 42-91, Barranquilla Atlántico, (Co)

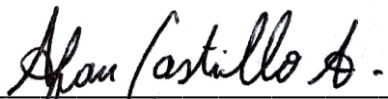
Como autores de la invención titulada **MEZCLA SUSTITUTA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA Y SU PROCESO DE OBTENCION.**

Por medio del presente documento manifestamos que cedemos de manera voluntaria y gratuita nuestra participación patrimonial en la invención antes mencionada a

- **ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC.**, con domicilio en la Carrera 27 No. 106-70, Barranquilla, Atlántico (Co) en una proporción del 20% de nuestros derechos patrimoniales, representada por ANTHONY DAVID CASTILLO ALVAREZ identificado como aparece al pie de mi firma y
- **CORPORACION RED SOLVERS**, con domicilio en la Carrera 27 No. 106-70, Barranquilla, Atlántico (Co) en una proporción del 80% de nuestros derechos patrimoniales, de las cuales actúa como su representante legal Gustavo Adolfo Turriago Ortiz, identificado como aparece al pie de su firma y con domicilio en la Carrera 27 No.106-70, Barranquilla, Atlántico, (Co)., quien en señal de aceptación de la Cesión de los Derechos Patrimoniales firma también el presente documento.

La cesión de los derechos mencionados anteriormente no implica la cesión de los derechos morales que corresponden a los inventores.

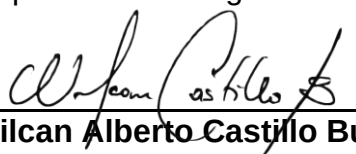
En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los



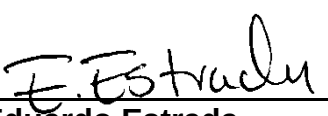
Anthony David Castillo Alvarez
C.C. 1.140.883.400
Representante Legal de **ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC**



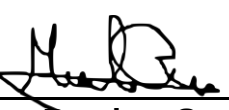
Gustavo Adolfo Turriago Ortiz
C.C. 19.111.042
Representante Legal de **CORPORACION RED SOLVERS**



Wilcan Alberto Castillo Bula
C.C. 72.154.532
Inventor y Cedente



Eduardo Estrada
C.C.1.002.188.432
Inventor y Cedente



Mateo Ramirez Sossa
C.C. 1.128.453.577
Inventor y Cedente

ID-1022